



# BASES

## PROCESO CAS N° 002-2020/UESCH-CAS

**UNIDAD EJECUTORA 412-SALUD CHUPACA**

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

**“PROFESIONALES, TECNICOS, AUXILIARES”**

**PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL  
COMUNITARIO – AHUAC**

**2020**



## **CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS DE LA SALUD Y AUXILIARES PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO - AHUAC**

### **CAS N° 002-2020-GRJ-DRSJ-UESCH**

1.

#### **1.1 ENTIDAD CONVOCANTE.**

##### **Unidad Ejecutora 412 - Salud Chupaca:**

**1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA;** Objeto de la convocatoria es la contratación de profesionales para la prestación de servicios en el ámbito de la Unidad Ejecutora 412 Salud Chupaca para mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud de las **IPRESS del Centro de Salud Mental Comunitario del distrito de Ahuac** con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos programados por la entidad y el nivel central, mediante el cumplimiento de actividades asistenciales cumpliendo la atención promocionales, preventivo y recuperativas en las diferentes etapas de vida en el contexto de la reforma de salud y en el marco de la atención integral basada en familia y comunidad y contribuir a mejorar la salud mental y la calidad de vida de su población asignada y en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, sus familias y su comunidad, facilitándoles el acceso a los servicios de salud y a las acciones sanitarias de salud mental para el logro de indicadores sanitarios orientados al mejoramiento del índice de desarrollo humano. El **Centro de Salud Mental Comunitario** tiene el objetivo de atender a todas las personas con problemas emocionales o enfermedades **mentales** de forma integral de nuestra jurisdicción.

#### **1.3 COSTO TOTAL DEL SERVICIO**

El costo total del servicio es de SETENTA UNO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/00 SOLES (S/.71, 880), las cuales incluyen los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, como es los descuentos del régimen de pensiones que opte el contratado (ONP o AFP).

#### **1.4. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El requerimiento está definido en el Ítem 2 (Puestos a Convocar) de las presentes Bases.

#### **1.5 BASE LEGAL.**

- Mediante **Resolución Ministerial N° 574-2017-MINSA de fecha 20 de julio de 2017**, se aprueba la Norma Técnica Sanitaria **N° 138-MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios** que tiene como finalidad contribuir a



mejorar la salud mental y la calidad de vida de su población asignada y en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, sus familias y su comunidad, facilitándoles el acceso a los servicios de salud y a las acciones sanitarias de salud mental en el país.

- Constitución Política del Estado
- Decreto Legislativo 1057, Ley que regula el régimen especial CAS 3. D.S. 075 - 2008-PCM, reglamento del DL 1057 y su modificatoria.
- D.S 065- 2011- PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013- GRJ- GGR-ORAF/ORH- Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.
- Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2018.
- Ley 26842 Ley General de Salud.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo 559 Ley del Trabajo Médico.
- Decreto Supremo N° 024-2001-SA. Reglamento de la Ley del Trabajo Médico.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Presupuestario del Sector Público Nacional
- 13. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30057 Ley de Servicio Civil – SERVIR
- Decreto Supremo N°040-2014-PCM Reglamento de la Ley de Servicio Civil.





## 2. PUESTOS A CONVOCAR “Centro de Salud Mental Comunitario UESCH”

PLAZA	REMUNERACION	PLAZAS	N° MESES	META
MEDICO DE FAMILIA O MEDICO CIRUJANO	6.500	2	1	META 115
PSICOLOGO	3.300	1	1	META 115
PSICOLOGO	3.300	3	1	META 116
ENFERMERA	3.300	2	1	META 115
ENFERMERA	3.300	1	1	META 116
TRABAJADOR SOCIAL	3.300	1	1	META 116
QUIMICO FARMACEUTICO	3.300	1	1	META 116
TECNICO ADMINISTRATIVO	2.000	5	1	META 116
TECNICA DE ENFERMERIA	2.000	1	1	META 115
TECNICA DE ENFERMERIA	2.000	4	1	META 116
TECNICA EN FARMACIA	2.000	1	1	META 116
SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)	1.500	2	1	META 115





### **3. PERFIL DE PUESTOS (TDR):**

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **SERVICIOS DE CAS: MÉDICO DE FAMILIA Y/O MÉDICO CIRUJANO**

#### **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de dos (02) Médico de Familia y/o Médico Cirujano por la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC

#### **BASE LEGAL:**

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo
- N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

#### **PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

- **EXPERIENCIA LABORAL:** Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS.
- **COMPETENCIAS:** Desarrollo de habilidades blandas: Trabajo en Equipo, liderazgo comunicación, flexibilidad, paciencia, persuasión, gestión del tiempo y motivación.



- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título Profesional Universitario de Médico Cirujano y/o Constancia de haber culminado la Residencia de Medicina Familiar, Resolución de SERUMS, Colegiatura y Habilidad vigente.
- **CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION:** Capacitación en gerencia de servicios de salud y afines.
- **CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables):** Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Apoya al responsable de Salud Mental de la Red a implementar y organizar la Comisión de asistencia gestión y articulación de los servicios de salud mental comunitaria.
- Acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe)
- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental del CSMC.
- Brindar atención en salud mental a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Realizar la detección y seguimiento de casos positivos de violencia familiar, maltrato infantil, secuelas de violencia a través de los diferentes canales de atención de tele salud. Así mismo en la atención de emergencias y urgencias en salud mental, en el contexto COVID-19.
- Conformar el equipo de Acompañamiento Psicosocial para el Personal de Salud acorde a la Guía Técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto de COVID-19.
- Realizar intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
- Brindar atención médica individual y familiar (evaluación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento) con enfoque de salud mental comunitario.
- Realizar la tele orientación y tele monitoreo a usuarios con diagnóstico positivo en problemas y/o trastornos de salud mental.
- Participación en reuniones de evaluación integral.



- Atención ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada (PAI).
- Desarrolla capacidades de agente comunitarios en temas de liderazgo de salud mental.
- Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares, determinando el riesgo familiar.
- Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta).
- Intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
- Reuniones con otras instituciones del estado.
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato de acuerdo a su perfil profesional.



#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **LUGAR DE PRESTACIÓN:** El servicio será prestado en la jurisdicción de la oficina y/o unidad orgánica: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC**
- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** Inicio: 01-12-2020  
Término: 31-12-2020
- **REMUNERACION MENSUAL:** S/. 6,500.00 incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
- **FINANCIAMIENTO** : Recursos Ordinarios.
- **OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO:** Sujeto a evaluación periódica de productividad



#### TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS DE CAS: PSICOLOGÍA

#### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de cuatro (04) Profesionales en Psicología por la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC

#### BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.





- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del
- régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo
- N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

#### PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

- **EXPERIENCIA LABORAL:** Mínima 2 años en el Sector Público, incluido el SERUMS.
- **COMPETENCIAS:** Desarrollo de habilidades blandas: Trabajo en Equipo, liderazgo comunicación, flexibilidad, paciencia, persuasión, gestión del tiempo y motivación.
- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título Profesional Universitario de Licenciado(a) en Psicología, Resolución de SERUMS, Colegiatura y Habilidad vigente.
- **CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION:** Intervención de casos de violencia basada en género, depresión, ansiedad, esquizofrenia, etc. Fundamentos Teórico-Prácticos en Casos de Consumo de Drogas, Suicidio y Disfunción Familiar. Ofimática.

#### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables):

Conocer documentos normativos generales del Programa Presupuestal control y Prevención en Salud Mental. Conocimiento de la Normativa Técnica de Salud Centro de Salud Mental Comunitario.

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:



- Acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe)
- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental del CSMC.
- Brindar atención en salud mental a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N°138-MINSA/2017/DGIESP.
- Realizar la detección y seguimiento de casos positivos de violencia familiar, maltrato infantil, secuelas de violencia a través de los diferentes canales de atención de tele salud. Así mismo en la atención de emergencias y urgencias en salud mental en el contexto COVID-19.
- Realizar el cuidado de la Salud Mental de la población afectada, familia y comunidad en el contexto de COVID-19.
- Conformar el equipo de Acompañamiento Psicosocial para el Personal de Salud, acorde a la Guía Técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto de COVID-19.
- Realizar intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
- Referir y coordinar las emergencias en salud mental con el Centro de Salud Mental Comunitario para la atención correspondiente y monitorear el seguimiento del paciente.
- Realizar la tele orientación y tele monitoreo a usuarios con diagnóstico positivo en problemas y/o trastornos de salud mental.
- Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares
- Atenciones ambulatorias a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico clínico, psicosocial especializado y elaboración de plan de atención individualizado.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **LUGAR DE PRESTACIÓN:** El servicio será prestado en la jurisdicción de la oficina y/o unidad orgánica: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC**



- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** Inicio: 01-12-2020  
Término: 31-12-2020
- **REMUNERACION MENSUAL:** S/. 3,300.00 incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
- **FINANCIAMIENTO** : Recursos Ordinarios.
- **OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO:** Sujeto a evaluación periódica de productividad.

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### SERVICIOS DE CAS: LICENCIADA(O) EN ENFERMERIA

#### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de tres (03) Profesionales en Enfermería por la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC

#### BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del
- régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo
- N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.



### PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

- **EXPERIENCIA LABORAL:** Mínima 2 años en el Sector Público, incluido el SERUMS.
- **COMPETENCIAS:** Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título Profesional Universitario de Licenciado(a) en Enfermería, Resolución de SERUMS. Colegiatura y Habilidad vigente.
- **CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:** Capacitación en salud mental y afines. Ofimática.
- **CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables):** Conocer documentos normativos generales del Programa Presupuestal control y Prevención en Salud Mental. Conocimiento de la Normativa Técnica de Salud Centro de Salud Mental Comunitario.

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Acogida de los usuarios que solicitan atención por primera vez.
- Acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe)
- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental del CSMC.
- Brindar atención en salud mental a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N°138-MINSA/2017/DGIESP.
- Realizar la detección y seguimiento de casos positivos de violencia familiar, maltrato infantil, secuelas de violencia a través de los diferentes canales de atención de tele salud. Así mismo en la atención de emergencias y urgencias en salud mental en el contexto COVID-19.
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
- Atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidados.
- Gestión de casos de usuarios con trastornos mentales graves o problemas psicosociales.
- Taller de rehabilitación psicosocial.



- Psicoeducación.
- Intervención en la terapia familiar.
- Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares.
- Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- Talleres de sensibilización en la comunidad organizada.
- Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta).
- Intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
- Reuniones con otras instituciones del estado.
- Realizar atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidado.
- Referir y coordinar las emergencias en salud mental con el CSMC para la atención correspondiente y monitorear el seguimiento del paciente.
- Realizar otras funciones relacionadas al perfil profesional.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **LUGAR DE PRESTACIÓN:** El servicio será prestado en la jurisdicción de la oficina y/o unidad orgánica: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC**
- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** Inicio: 01-12-2020  
Término: 31-12-2020
- **REMUNERACION MENSUAL:** S/. 3,300.00 incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
- **FINANCIAMIENTO** : Recursos Ordinarios.
- **OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO:** Sujeto a evaluación periódica de productividad.



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIOS DE CAS: TRABAJADORA SOCIAL

#### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Profesional en Trabajador/a Social por la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC

#### BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del
- régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo
- N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

#### PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

- **EXPERIENCIA LABORAL:** Mínima 2 años en el Sector Público, incluido el SERUMS.
- **COMPETENCIAS:** Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título Profesional Universitario de Trabajador/a Social, Resolución de SERUMS, Colegiatura y Habilidad vigente.
- **CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:** Capacitación en salud mental y afines. Ofimática.



• **CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables):**

Conocer documentos normativos generales del Programa Presupuestal control y Prevención en Salud Mental. Conocimiento de la Normativa Técnica de Salud Centro de Salud Mental Comunitario.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes) de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe)
- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental del CSMC.
- Brindar atención en salud mental a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N°138-MINSA/2017/DGIESP.
- Intervención individual y familiar que permita coadyuvar al tratamiento con enfoque clínico psicosocial; dirigida al usuario y a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en la adherencia al tratamiento y en el proceso de recuperación
- Atención ambulatoria por el trabajador o asistente social capacitado a personas con morbilidad en trastornos mentales.
- Sesión de grupo para la promoción y fortalecimiento de asociaciones de usuarios que padecen trastorno mental.
- Realizar Mapeos de redes sociales de apoyo.
- Movilización social para el cuidado de salud mental
- Reunión de abogacía con autoridades Municipales Provinciales y Distritales para exponer el diagnóstico de la situación local
- Trabajo grupal con usuario y familiares
- Taller de rehabilitación psicosocial.
- Intervenciones de terapia familiar según corresponda
- Visitas Domiciliarias a usuarios y sus familiares
- Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- Talleres de sensibilización en la comunidad organizada



- Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta)
- Intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental
- Reuniones con otras instituciones del estado.
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **LUGAR DE PRESTACIÓN:** El servicio será prestado en la jurisdicción de la oficina y/o unidad orgánica: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC**
- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** Inicio: 01-12-2020  
Término: 31-12-2020
- **REMUNERACION MENSUAL:** S/. 3,300.00 incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
- **FINANCIAMIENTO** : Recursos Ordinarios.
- **OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO:** Sujeto a evaluación periódica de productividad.





## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIOS DE CAS: QUÍMICO FARMACÉUTICO

#### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Profesionales Químicos Farmacéuticos por la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC.

#### BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del
- régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo
- N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

#### PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

- **EXPERIENCIA LABORAL:** Mínima 2 años en el Sector Público incluido el SERUMS.
- **COMPETENCIAS:** Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico, Resolución de SERUMS, Colegiatura y Habilidad vigente.



- **CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:** Capacitación en servicios de salud, cursos de administración o manejos de fármacos, y otros temas afines a su carrera profesional. Ofimática.
- **CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables):** Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Brindar atención en salud mental a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N°138-MINSA/2017/DGIESP.
- Realizar dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios, incluidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, según la normatividad vigente.
- Realizar atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos, seguimiento fármaco terapéutico y farmacovigilancia a personas con morbilidad por trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
- Manejo psicotrópico según normatividad vigente del MINSA.
- Controlar y supervisar el abastecimiento de los medicamentos en el servicio de farmacia.
- Control del stock de ventas realizando inventarios, asegurando de esta forma el stock físico con el stock del sistema.
- Supervisar la elaboración de los kárdex manuales.
- Informar los consumos mensuales de medicamentos de ventas, exoneración y donación, realizando los informes correspondientes.
- Gestión de medicamentos con riesgo de vencimiento, stock crítico, manejo de los medicamentos con riesgo de vencimiento realizando las gestiones necesarias para evitar la baja innecesaria.
- Elaboración y envío de los diferentes indicadores de gestión vinculados al SISMED en forma mensual.
- Realizar en forma mensual la recepción y control de calidad del acervo documentario (informe de consumo integrado (ICI), recetas controladas, tarjetas de control visible etc.) y ponerlas en buen recaudo según las normas internas de archivo.



- Capacitar y supervisar al personal técnico y auxiliar en farmacia y/o enfermería en el correcto desempeño de sus roles.
- Elaborar el Balance de Psicotrópicos lo cual incluye la revisión, supervisión de recetas y otros procedimientos necesarios para la elaboración del balance trimestral especificados en el Decreto Supremo N° 023-2001/SA.
- Realizar gestión de medicamentos con riesgo de vencimiento, stock crítico, realizando las gestiones necesarias para evitar la baja innecesaria.
- Realizar otras funciones relacionadas al perfil profesional.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **LUGAR DE PRESTACIÓN:** El servicio será prestado en la jurisdicción de la oficina y/o unidad orgánica: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC**
- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** Inicio: 01-12-2020  
Término: 31-12-2020
- **REMUNERACION MENSUAL:** S/. 3,300.00 incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
- **FINANCIAMIENTO** : Recursos Ordinarios.
- **OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO:** Sujeto a evaluación periódica de productividad.

## TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS DE CAS: TECNICO ADMINISTRATIVO

### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de cinco (05) Técnicos Administrativo por la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC

### BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

### PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

- **EXPERIENCIA LABORAL:** Mínima 1 año en el sector público.
- **COMPETENCIAS:** Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Bachiller y/o título técnico en Informática, Administración, Contabilidad, Economía y otros afines.



- **CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION:** Conocimientos vinculados a las funciones del puesto como: Conocer los indicadores del Presupuesto Capitado, Fondo de Estímulo al Desempeño y cumplimiento de indicadores sociales y de gestión, SIAF, SIGA, HIS report. Ofimática.
- **CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables):** Capacitación en salud mental (opcional) y otros afines al puesto.

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Elaborar un plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención a nivel individual, Familiar y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N°138-MINSA/2017/DGIESP.
- Realizar el control de asistencia y permanencia de los trabajadores del CSMC.
- Velar por el cuidado patrimonial de los bienes del CSMC.
- Elaborar las necesidades y presupuesto anual del CSMC para el correcto funcionamiento de este.
- Realizar la elaboración y organización de Historias clínicas.
- Digitación y envío de información de los HIS MINSA de manera oportuna.
- Elaborar los reportes estadísticos mensuales, trimestrales, bianuales y anuales de las atenciones y otras actividades de CSMC.
- Realizar atención en caja, con los respectivos informes.
- Cumplimiento de las metas asignadas, sujeto a evaluación por productividad.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de las metas físicas del CSMC.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **LUGAR DE PRESTACIÓN:** El servicio será prestado en la jurisdicción de la oficina y/o unidad orgánica: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC**
- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** Inicio: 01-12-2020

Término: 31-12-2020



- **REMUNERACION MENSUAL:** S/. 2,000.00 incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
- **FINANCIAMIENTO** : Recursos Ordinarios.
- **OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO:** Sujeto a evaluación periódica de productividad.





## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIOS DE CAS: TÉCNICO DE ENFERMERÍA

#### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de cinco (05) Técnicos de Enfermería por la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC.

#### BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del
- régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo
- N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

#### PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

- **EXPERIENCIA LABORAL:** Mínima 2 años en el sector público.
- **COMPETENCIAS:** Proactividad, Vocación de servicio, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título Profesional en Técnico de Enfermería.
- **CURSOS Y/O ESTUDIOS ESPECIALIZADOS:** Capacitaciones en salud mental (opcional) y otros a fines al puesto. Ofimática Básica.



- **CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables):**  
Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- 
- Elaborar un plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental del CSMC, en el contexto COVID-19.
  - Brindar atención en salud mental a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N°138-MINSA/2017/DGIESP.
  - Realizar la detección y seguimiento de casos positivos de violencia familiar, maltrato infantil, secuelas de violencia a través de los diferentes canales de atención (seguimiento telefónico, tele salud)
  - Asistir puntual y correctamente uniformada.
  - Recepción de reporte verbal y escrito del personal de turno anterior.
  - Velar por el mantenimiento de la limpieza del área y buena presentación.
  - Velar por el uso correcto de las medidas de bioseguridad en su área.
  - Abastecerse de insumos necesarios para el cumplimiento de sus actividades con Anticipación.
  - Atender al paciente con bastante cariño y responsabilidad
  - Aplicar el Formato de Técnica de Enfermería y realizar visitas integrales.
  - Apoyo en el servicio de Tópico y Triage – Admisión: distribución de Historias Clínicas, realización de triaje: peso, talla, temperatura.
  - Registrar actividades en formatos oficiales HIS – SIS.
  - Realizar el manejo adecuado de bioseguridad.
  - Participar en campañas de Salud intra y extra murales.
  - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato
- 
- 

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **LUGAR DE PRESTACIÓN:** El servicio será prestado en la jurisdicción de la oficina y/o unidad orgánica: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC**
- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** Inicio: 01-12-2020



Término: 31-12-2020

- **REMUNERACION MENSUAL:** S/. 2,000.00 incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
- **FINANCIAMIENTO** : Recursos Ordinarios.
- **OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO:** Sujeto a evaluación periódica de productividad.
- 

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### SERVICIOS DE CAS: TECNICO EN FARMACIA

#### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Técnicos de Farmacia por la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC

#### BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del
- régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo
- N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

#### PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:



- **EXPERIENCIA:** Mínima 2 años en el Sector Público y/o Privado
- **COMPETENCIAS:** Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título Profesional de Técnico en Farmacia.
- **CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION:** Cursos de capacitación de su carrera, capacitación en salud mental (opcional) y otros afines al puesto. Ofimática.
- **CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables):** Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental, conocimiento de buenas prácticas en dispensación de medicamentos.

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Apoyar en el servicio de Farmacia del CSMC.
- Apoyar en el control y supervisión del abastecimiento de los medicamentos en el servicio de farmacia.
- Apoyo en gestión de medicamentos con riesgo de vencimiento realizando las gestiones necesarias para evitar la baja innecesaria.
- Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios, incluidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, según la normatividad vigente.
- Atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos.
- Control y registro de temperatura y limpieza del área.
- Fortalecer las acciones de acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad en Concordancia con las necesidades de la población.
- Servir de fuente de información a los profesionales de la atención de salud y público en General en relación al beneficio y riesgo de los medicamentos y productos afines.
- Realizar otras funciones afines que le asigne su jefe inmediato.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **LUGAR DE PRESTACIÓN:** El servicio será prestado en la jurisdicción de la oficina y/o unidad orgánica: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC**
- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** Inicio: 01-12-2020



Término: 31-12-2020

- **REMUNERACION MENSUAL:** S/. 2,000.00 incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
- **FINANCIAMIENTO** : Recursos Ordinarios.
- **OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO:** Sujeto a evaluación periódica de productividad.



### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### SERVICIOS DE CAS: SERVICIOS GENERALES LIMPIEZA

#### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de dos (02) Personal de Servicios Generales en Limpieza por la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC.

#### BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.





### PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

- **EXPERIENCIA LABORAL:** Mínima 1 año de experiencia en el cargo que postula.
- **COMPETENCIAS:** Atención, cooperación, Proactividad, Trabajo en equipo, Paciencia, gestión del tiempo. Principios y valores.
- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Certificados de estudios de secundaria completa.
- **CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables):** Conocimiento en el puesto convocado.

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Elaborar un plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención a nivel individual, Familiar y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N°138-MINSA/2017/DGIESP.
- Mantener limpio todos los ambientes del Centro de Salud Mental Comunitario
- Realizar la limpieza y desinfección de paredes, piso, baños y patios.
- Realizar la limpieza de puerta, paredes, ventanas y techos.
- Recojo de los desechos sólidos contaminantes y no contaminantes.
- Limpieza y mantenimiento de los servicios higiénicos.
- Ejecutar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes del Establecimiento.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.
- Verificar e informar el estado de conservación y averías en las instalaciones.
- Realizar otras funciones que le asigne su Jefatura inmediata.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **LUGAR DE PRESTACIÓN:** El servicio será prestado en la jurisdicción de la oficina y/o unidad orgánica: **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AHUAC**
- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** Inicio: 01-12-2020  
Término: 31-12-2020
- **REMUNERACION MENSUAL:** S/. 1,500.00 incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
- **FINANCIAMIENTO** : Recursos Ordinarios.
- **OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO:** Sujeto a evaluación periódica de productividad.



#### 4. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	RESPONSABLE
1.	Aprobación de la Convocatoria.	23/11/2020	ORH
2.	Publicación de la Convocatoria.	23/11/2020	CCAS
<b>CONVOCATORIA</b>			
3.	Recepción de Currículum Vitae en mesa de partes de la institución	23 noviembre al 02 de diciembre del 2020	CCAS
<b>SELECCIÓN</b>			
4.	Evaluación curricular.	03 de diciembre del 2020	CCAS
6.	Publicación de resultados de la evaluación curricular	03 de diciembre del 2020	CCAS
7.	Absolución de reclamos	04 de diciembre del 2020	CCAS
8.	Entrevista Personal	04 de diciembre del 2020	CCAS
9	Publicación de resultado de entrevista personal y resultado final	05 de diciembre del 2020	CCAS
<b>ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>			
10	Adjudicación de plazas.	05 de diciembre del 2020	CCAS
11	Suscripción y Registro del Contrato, previa presentación de documentos consignados en Hoja de Vida debidamente Legalizados y/o fedateados	Desde el día siguiente de la adjudicación del resultado final hasta el quinto día hábil.	ORH





## 5. ETAPAS DEL CONCURSO:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Nº	ETAPAS / ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1.	Postulación	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	La inscripción y recepción de Currículum Vitae en mesa de partes (en copia simple, fedateados, debidamente foliados, y con firma en todas las hojas).
2.	Evaluación Curricular.	Eliminatorio	35.00	50.00	Evaluación a cargo del comité de selección donde se evaluará el Currículum Vitae Documentado considerando (Formación o grado Académico, Experiencia general y/o específica, Cursos y/o Estudios de Especialización).
3.	Entrevista Personal	Eliminatorio	35.00	50.00	Evaluación a cargo del comité de selección donde se evaluará los conocimientos, habilidades, competencia, ética y compromiso del postulante.
<p><b>Puntaje mínimo aprobatorio: 70 puntos – Puntaje máximo: 100 puntos</b> El cuadro de Méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Postulación, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.</p>					



## **6. DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

### **6.1 DE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE:**

La información consignada en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Para ser considerado como postulante en el concurso CAS N° 002-2020-GRJ-DRSJ-UESCH deberá previamente Inscribirse y presentar por mesa de partes de la Institución su Currículum Vitae debidamente Documentado, el mismo que debe estar fedateado (fedatario de la institución y/o de la DIRESA Junín) foliado y firmado hoja por hoja, y presentar en la fecha programada como se detalla a continuación:

- a. Sobre cerrado y pegado con el modelo de rotulo el mismo que debe contar con una copia adicional para el cargo de recepción: (modelo sobre)



**REGISTRO DE POSTULANTE AL PROCESO  
CAS N° 002-2020-GRJ-DRSJ-UESCH  
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL  
IPRESS AHUAC**

Dirección de correo electrónico\*

**SELECCIONAR CARGO AL QUE POSTULA:**

Puesto al que postula\*

**DATOS PERSONALES:**

Número de DNI:

Apellido paterno:

Apellido materno:



Nombres completos:

\* Obligatorio

b. Los documentos que deberán adjuntarse dentro del sobre cerrado deben estar debidamente firmados, fedateados y foliados hoja por hoja, en el siguiente orden:

- Formato – [Currículum Vitae \(Anexo 2\)](#), todos los datos que se registren en dicho formato deben ser llenados de forma correcta de acuerdo a los requisitos solicitados y a la documentación que se adjuntará en copia simple (Contratos, Adendas y/o Certificados de Trabajo, Certificados de Estudios, Diplomas, Títulos).
- Declaración jurada ([Anexo 1](#))

Se precisa que aquel postulante que no adjunte el formato de Currículum Vitae y los documentos sustentatorios debidamente firmados y foliados será eliminado automáticamente del concurso CAS N° 002-2020-GRJ-DRSJ-UESCH, sin lugar a reclamo o reconsideración.

### **7. DECLARATORIA DEL PROCESO O PLAZA COMO DESIERTO:**

El proceso o plaza puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se cuente con postulantes o candidatos. Aptos en cada etapa del proceso.
- Quando los postulantes no cumplen con los requisitos mínimos.
- Quando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 70 puntos.

### **8.- CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.



## 9.- CONSIDERACIONES FINALES:

- a. El comité de Contratación Administrativa de Servicio CAS N° 002-2020-GRJ-DRSJ-UESCH, en virtud al principio de soberanía que lo reviste decidirá sobre todos los aspectos que le competan durante todas las etapas del proceso, así como también en todo aspecto no comprendido en el mismo.
- b. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en la misma convocatoria, de darse el caso este será descalificado.
- c. Los reclamos que surjan durante el desarrollo de la convocatoria por parte de los postulantes deberán presentarse una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta una hora antes que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso ello mediante escrito simple presentado a mesa de partes de la institución.
- d. Si durante el proceso se verifica que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el formato de Currículum Vitae, este será automáticamente descalificado, remitiéndose los actuados a la procuraduría pública para que se realice las acciones pertinentes.
- e. No incurrir en la incompatibilidad por razón del parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho el mismo que está previsto en el Decreto Supremo N.º 021-2000-PCM, de la Ley N.º 26771.
- f. **No tener vínculo laboral o contrato vigente dentro de la Ejecutora Salud Chupaca.**





### ANEXO 1 - DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, Yo \_\_\_\_\_ identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_,  
con domicilio actual en \_\_\_\_\_ Distrito de \_\_\_\_\_  
Provincia de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_.

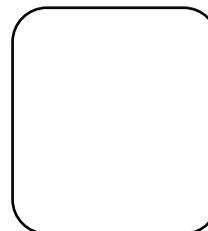
#### DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- a. No estar inhabilitado para el reingreso y desempeño de la función Pública.
- b. No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- c. No estar inhabilitado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD.
- d. No estar sancionado por el Colegio Profesional (para profesionales).
- e. No estar sancionado como locador de servicios y contrato CAS por la OSCE.
- f. No tener grado de parentesco (consanguinidad y afinidad) con ningún miembro de la Comisión o estar incurso en Nepotismo.
- g. Gozar de buena salud física y mental para el desempeño de la función pública, salvo aquellos incapacitados debidamente acreditados.
- h. Me comprometo en el marco de las normas establecidas y disposiciones vigentes con relación a los servicios que realizare en la institución a guardar confidencialidad reserva de la información y documentación a mi cargo.
- i. No recibo del Estado doble percepción de ingresos.
- j. No figuro en el registro de deudores alimentarios morosos.

Los documentos que presento son auténticos; así como la información contenida en el formato Currículum Vitae y demás documentos requeridos, es veraz. Asimismo, en caso de falsedad de lo manifestado en la presente declaración jurada me someto a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.

Firmo la presente en señal de conformidad. Así mismo pongo mi huella digital.

Huancayo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020



\_\_\_\_\_  
Firma  
D. N. I. \_\_\_\_\_



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA -SALUD CHUPACA



## ANEXO 2 – FORMATO DE CURRÍCULUM VITAE





### FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

PROCESO CAS N°

003-2019-RSVM

#### 1. DATOS PERSONALES

PUESTO AL QUE POSTULA:

Tipo de Documento de Identidad	
Numero de Documento de Identidad	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
RUC	
Fecha de Nacimiento Dia/Mes/Año	
Genero	
Dirección	
Distrito	
Provincia	
Estado Civil	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso CAS.	

Los datos consignados en esta ficha deberán ser acreditados para la etapa de la evaluación curricular. Cuando el postulante no adjunte documentos necesarios será declarado como NO APTO.

#### 2. FORMACIÓN ACADÉMICA

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL ALCANZADO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		Años de estudios	Que documento tiene que sustente lo señalado	(*) N° de Folio PARA SER LLENADO EN LA ETAPA DE LA EVALUACION CURRICULAR
				DESDE	HASTA			
FORMACIÓN UNIVERSITARIA				/	/			
MAESTRÍA				/	/			
OTROS ESTUDIOS (Otras profesiones, Especialidades y/o Maestrías)				/	/			
OTROS ESTUDIOS (Otras profesiones, Especialidades y/o Maestrías)				/	/			

(\*) DEBERA SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO

#### 3. ESTUDIOS RELACIONADOS A ESPECIALIZACIONES O DIPLOMADOS (RELACIONADO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA).

NOMBRE DEL DIPLOMADO	CONDICIÓN	INSTITUCIÓN	AÑO QUE REALIZÓ EL DIPLOMADO	HORAS LECTIVAS DE DURACIÓN DEL DIPLOMADO	Que documento tiene Ud. que sustente lo señalado	(*) N° de Folio PARA SER LLENADO EN LA ETAPA DE LA EVALUACION CURRICULAR

(\*) DEBERA SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO





## EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE (PROFESIONALES)

**FECHA** \_\_\_\_\_ **N° DE INSCRIPCIÓN:** \_\_\_\_\_  
**SEDE** \_\_\_\_\_  
**CARGO** \_\_\_\_\_  
**APELLIDOS Y NOMBRES** \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS	
<p><b>1 TÍTULO Y/O GRADO UNIVERSITARIO</b> ( Art. 30°) Se calificará un máximo de 50 puntos no acumulables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Título Profesional Universitario y/o documento solicitado en las bases(20 puntos)</li> <li>b. Por Maestría o Diploma del curso regular de Salud Pública (5) puntos)</li> <li>c. Por Doctorado (10) puntos)</li> </ul> <p><b>2 CAPACITACIÓN</b> (Art. 31°) Su calificación se computará con un máximo de <u>10 puntos</u> en la forma siguiente: a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 6 puntos</li> <li>c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 8 puntos</li> <li>d) Cursos mayores de 9 meses a mas meses : 10 puntos</li> <li>e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillo : 1 punto, máximo 5 puntos</li> </ul> <p><b>3 MÉRITOS</b> (Art. 32°) Los méritos (reconocimiento y felicitaciones tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Por cada documento – mérito un punto hasta un máximo de 5 puntos.</li> <li>b. Por cada año de trabajo en periferia dos puntos</li> </ul> <p><b>4 DOCENCIA</b> (Art. 33°) Su calificación se computará sobre un máximo de <u>5 puntos</u> acumulables con la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Profesor Principal : 3 puntos por año de servicio</li> <li>b. Profesor Asociado : 2 puntos por años de servicios</li> <li>c. Profesor Auxiliar o Jefe de Practica : 1 punto por años de servicios</li> </ul> <p><b>5 PRODUCCIÓN CIENTÍFICA</b> (Art. 34°) La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas Profesionales: 2 puntos por cada trabajo.</li> <li>b. Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 01 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> No se considerarán es este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.</p>		
<p>_____ <b>PRESIDENTE</b></p>	<p>_____ <b>SECRETARIO</b></p>	<p>_____ <b>MIEMBRO</b></p>





## EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE (TÉCNICOS)

FECHA \_\_\_\_\_ N° DE INSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_

SEDE \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS	
<p><b>1. TÍTULO, CERTIFICADO O DIPLOMA</b> (Art. 36°) Para la calificación del título, certificado y/o diploma debidamente acreditado, se consideraran un máximo de 50 puntos en la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Por Título Oficial y/o documento solicitado en las bases : 20 puntos</li> <li>b) Por Certificado o Diploma: 10 puntos.</li> </ul> <p><b>2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLOGÍA</b> (Art. 37°) La calificación máxima por este concepto será <u>5 puntos</u>, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes científico – tecnológico: 2 puntos por cada trabajo.</li> <li>b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud: 1 punto por cada trabajo. No se considerará los informes y trabajos propios del cargo que desempeña.</li> </ul> <p><b>3. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLOGÍA</b> (Art. 37°) La calificación máxima por este concepto será <u>5 puntos</u>, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes científico – tecnológico: 2 puntos por cada trabajo.</li> <li>d) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud: 1 punto por cada trabajo.</li> </ul> <p><b>4. LOS MÉRITOS</b> (Art. 38°) Se calificarán hasta un máximo de <u>10 puntos</u>, de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dos (2) puntos por cada documento mérito, un máximo de <u>10 puntos</u>.</li> </ul> <p><b>5. POR CAPACITACIÓN</b> (Art. 39°) La calificación se computará con un máximo de <u>10 puntos</u> acumulables en la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e) Cursos menores de 3 meses : 2 puntos</li> <li>f) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 5 puntos</li> <li>g) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 8 puntos</li> <li>h) Cursos mayores de 9 meses ó más meses : 10 puntos</li> <li>i) Acumulación de 40 horas en cursillo : 1 punto máximo 5 puntos</li> </ul>		
<p>_____ <b>PRESIDENTE</b></p>	<p>_____ <b>SECRETARIO</b></p>	<p>_____ <b>MIEMBRO</b></p>





## EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE (AUXILIARES)

**FECHA** : \_\_\_\_\_ **N° DE INSCRIPCIÓN:** \_\_\_\_\_  
**SEDE** : \_\_\_\_\_  
**CARGO** : \_\_\_\_\_  
**APELLIDOS Y NOMBRES** : \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS	
<p><b>1. ESTUDIOS</b> (Art. 41°)            Para la calificación de los estudios debidamente acreditado, se considerara un máximo de <u>50 puntos</u> en la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Estudios de Secundaria Común o Técnica completa : 5 puntos</li> <li>b. Estudios Superiores : 5 puntos</li> <li>c. Estudios realizados de la especialidad : 10 puntos</li> <li>d. Diploma de Auxiliar y/o Certificado Oficial equivalente : 20 puntos</li> </ul> <p><b>2. MÉRITOS</b> (Art. 42°)            Los méritos (reconocimiento y felicitaciones) se calificarán hasta un máximo de 20 puntos: a. Dos puntos por cada documento mérito            b. Cinco puntos por cada año de trabajo en periferia</p> <p><b>3. DE LA CAPACITACIÓN</b> (Art. 43°)            La calificación se computará en un máximo de 10 puntos en la siguiente forma: c. Cursos de 1 mes a 6 meses : 5 puntos            d. Cursos de 6 meses a 1 año : 7 puntos            b. La acumulación de hasta 40 hrs. por cursillos 1 punto, por cada uno.</p>		
<p style="text-align: center;">_____ PRESIDENTE</p>	<p style="text-align: center;">_____ SECRETARIO</p>	<p style="text-align: center;">_____ MIEMBRO</p>





EVALUACIÓN PARA LA ENTREVISTA PERSONAL						
APELLIDOS Y NOMBRES						
CARGO						
NIVEL						
CONCEPTOS A MEDIR	PUNTAJE					TOTAL
	Excelente De 15 a 20	Muy Bueno De 11 a 14	Bueno De 07 a 10	Regular De 03 a 06	Deficiente De 01 a 02	
<b>1. ASPECTO PERSONAL:</b> Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante						
<b>2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</b> Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales						
<b>3. CAPACIDAD DE PERSUASIÓN</b> Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
<b>4. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b> Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
<b>5. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL</b> Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						
<b>TOTAL</b>						
<b>EVALUADOR :</b>						





**SOLICITO:** Inscripción para el Concurso CAS  
N°002 -2020-GRJ-DRSJ-UESCH

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS N°002 -2020-GRJ-DRSJ-UESCH DE LA UNIDAD EJECUTORA 412 – SALUD CHUPACA**

S.P.

Yo,..... identificado(a) con D.N.I. N°  
....., domiciliado en ..... N°....., distrito  
....., provincia....., departamento..... me dirijo  
a Ud. con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria CAS N°002 -2020-GRJ-DRSJ-UESCH de la Unidad Ejecutora 412 – Salud Chupaca, publicada en su página Web (www.diresajunin.gob.pe), solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el cargo de:.....(PROFESIÓN- TÉCNICO AUXILIAR) ..... (LUGAR/ESTABLECIMIENTO)

Esperando acceda a mi solicitud, me despido de Ud.

Chupaca,.....de.....del 2020.

-----  
FIRMA DEL POSTULANTE





**SOLICITO:** Presentación de Curriculum Vitae  
Para el Concurso CAS N°002 -2020-GRJ-  
DRSJ-UESCH.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS N°002-2020 DE LA  
UNIDAD EJECUTORA – SALUD CHUPACA.**

**S.P.**

Yo,..... identificado(a) con D.N.I. N°  
....., domiciliado en ..... N°....., distrito  
....., provincia....., departamento..... me dirijo  
a Ud. con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria CAS N°002 -2020-GRJ-  
DRSJ-UESCH. de la Unidad Ejecutora 412 Salud Chupaca - Chupaca, publicada en su página Web  
(www.red de salud Chupaca),. Solicito a usted:

Mí presentación de los requisitos mínimos y Curriculum Vitae para el CAS N°002 -2020-GRJ-DRSJ-  
UESCH, y por lo tanto considerarme como postulante para el cargo  
de:..... (PROFESIÓN –TÉCNICO)  
..... (LUGAR/ESTABLECIMIENTO) para lo cual adjunto mi expediente  
sustentado con los requisitos que consta de: ..... Folios.

Esperando acceda a mi solicitud, me despido de Ud.

Chupaca,..... de.....del 2020.

-----  
FIRMA DEL POSTULANTE



## DECLARACIÓN JURADA

Yo: ..... Identificado(a) con DNI N°..... y con domicilio en..... de Estado Civil..... natural del Distrito de..... Provincia de..... Departamento de: .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública. (de haberlo sido deberá adjuntar su rehabilitación)
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional
- No tengo antecedentes Penales, Judiciales ni Policiales
- No tengo inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
- Declaración Jurada de no tener Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- No tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
- No me encuentro incurso en Nepotismo

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada; asimismo, me comprometo a presentar la documentación sustentatoria en caso de salir ganador de la plaza concursada.

Chupaca,..... de.....del 2020.

-----  
FIRMA DEL POSTULANTE





MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA -SALUD CHUPACA

